



Diez y seis maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.**

Monasterio por el ^{certificando} ~~hagamos~~ y esta está conforme, y la
debe permitir, en conformidad de los Privilegios que ob-
tiene, con lo demás que le parezca en el asunto; o
fin de que con pleno conocimiento se resuelva sobre esta pape-
la, ajuste, o transacción de ella.

Titulos de Texuano
y Sangrador...

Viose en dos titulos de Texuano, y Sangrador des-
pachados a favor de Juan Muñoz de Diaz; Ha Ciudad
haviendolos obedecido los cometies al Car.^o Procurador
General para que Informandose ha ver practicado el
suro dho las Dilin.^{as} correspondientes le de el pare para
suro; Y Acordo que copiandose en el Libro de Cartas
R.^{as} se desuelvan los originales con testimonio de esta
resolucion.

Don. de Excuriano
de Millones...

Viose en el titulo de Excuriano de Millones, de-
pachado a favor de Joseph Monino Murria; Ha Cui.
en su obediencia y cumplimiento recibio del su-
ro el Juramento acostumbrado; Y Acordo que queden
en Copia en el Libro de Cartas R.^{as} se desuelva el
original con testimonio de esta resolucion = Cruzada.

Textificando = 8c

Jr. Ana. Bermudez B.^o Juan, Rocamora
V. Y Salcedo

Anterior.

Gonzalo Chamorro